



RESOLUCION SNC N° 566/2024

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL EQUIPO TÉCNICO MECIP DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA; SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES, SE ESTABLECEN SUS RESPONSABILIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP-2015); Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 299/2023.

Asunción, 6 agosto de 2024

VISTO: La Nota SNC/MECIP N° 007/2024, expediente SNC N° 1999/2024, de la Dirección de MECIP, de fecha 31 de julio de 2024,

La Resolución SNC N° 299/2023, de fecha 20 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO: La Resolución CGR N° 425/2008 "Por el cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay — MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Instituciones sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República"; y

La Resolución CGR N° 377/2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno — MECIP 2015"

La Resolución SNC N° 299/2018 "Por la cual se consolida la adopción del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay — MECIP, en la Secretaría Nacional de Cultura, y se deja sin efecto la Resolución SNC N° 670/2016, del 21 de noviembre del 2016...";

Que, a través de la Resolución SNC N° 299/2023, de fecha 20 de noviembre de 2023, se actualizó la integración del Equipo Técnico MECIP de la Secretaría Nacional de Cultura, se designó el Coordinador, estableció las responsabilidades de los miembros y se dejó sin efecto la Resolución SNC N° 261/2020.

Que, por Acta N° 01/2023, de Compromiso de implementación del MECIP en la Secretaría Nacional de Cultura firmada en octubre de 2023, la Ministra - Secretaria Ejecutiva conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la continuidad de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución.

Que, por Nota SNC/MECIP N° 007/2024 de fecha 31 de julio de 2024, de la Dirección de MECIP, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el borrador de la Resolución para la actualización de la conformación del Equipo Técnico MECIP de la Secretaría Nacional de Cultura, para su aprobación por Acto Administrativo.

Que, para lograr una gestión institucional eficiente y transparente se requiere organizar el equipo humano encargado de seguir implementando el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP: 2015, para el cumplimiento efectivo de la misión y objetivos de la Secretaría Nacional del Cultura.

Que, en virtud a las movilidades internas, resulta necesaria la actualización de los miembros del Equipo Técnico MECIP de la Secretaría Nacional de Cultura designados para la Resolución N° 299/2023.

Que la Secretaría Nacional de Cultura dicta el presente acto administrativo con el propósito de integrar el equipo humano para óptimo desempeño de las actividades planificadas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PA
Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC



RESOLUCION SNC N° 566/2024

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL EQUIPO TÉCNICO MECIP DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA; SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES, SE ESTABLECEN SUS RESPONSABILIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP-2015); Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 299/2023.

Que, en virtud del artículo 1° de la Resolución SNC N° 539/2024, se designa al señor Gustavo Krauer, Director de Gestión y Desarrollo de las Personas como Encargado de Despacho de la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura, del 29 de julio hasta el 09 de agosto del 2024, mientras dure la ausencia titular.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006. «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República" instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3051/2006 «Nacional de Cultura».

Que, a través del Decreto N° 43, de fecha 17 de agosto de 2023, se nombra a la señora Adriana Raquel Ortiz Semidei como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la Republica.

**POR TANTO; EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Artículo 1° Actualizar la Conformación del Equipo Técnico MECIP conforme al siguiente detalle:

- 1 (un) representante de la Dirección General de Gabinete.
- 1 (un) representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica
- 1 (un) representante de la Dirección General del Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural.
- 1 (un) representante de la Dirección de Auditoria.
- 1 (un) representante de la Dirección de Anticorrupción.
- 1 (un) representante de la Dirección General de Administración y Finanzas
- 1 (un) representante de la Dirección General de Patrimonio Cultural
- 1 (un) representante de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- 1 (un) representante de la Dirección General de Diversidad, Derecho y Procesos Culturales.
- 1 (un) representante de la Secretaría General
- 1 (un) representante de la Dirección del Sitio de Memoria y Centro Cultural 1A Ycuá Bolaños.
- 1 (un) representante de la Dirección del MECIP.

Artículo 2° Designar al Señor Héctor Alcaraz, como Coordinador del Equipo Técnico MECIP de la Secretaría Nacional de Cultura

Artículo 3° Disponer las siguientes funciones al Equipo Técnico MECIP de la Secretaría Nacional de Cultura el cual estará encargado de coordinar el desarrollo técnico y operativo del Sistema de Control Interno, conforme a los siguientes puntos:

- La implementación efectiva, el mantenimiento y actualización del Sistema de Control Interno - SCI, estará bajo la responsabilidad de cada dependencia y su directivo.
- El Equipo Técnico MECIP tendrá bajo su responsabilidad adelantar los procesos de diseño, apoyo y coordinación con las diferentes dependencias organizacionales de la Institución, para lograr una óptima implementación del MECIP y Trabajar en coordinación con los responsables del área, en aquellas actividades requeridas para el mantenimiento del SCI.



RESOLUCION SNC N° 566/2024

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL EQUIPO TÉCNICO MECIP DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA; SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES, SE ESTABLECEN SUS RESPONSABILIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP-2015); Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 299/2023.

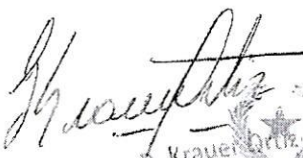
- Trabajar coordinadamente con los integrantes del Comité del Control Interno las acciones necesarias, para el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Máxima Autoridad en cada periodo.
- Convocar a los integrantes del Equipo Técnico MECIP a las reuniones, talleres de capacitación y tutorías o cualquier jornada que guarde relación al Plan de Trabajo o a los objetivos propuestos para cada periodo en particular.

Artículo 4° Publicar la presente Resolución en la página web institucional (www.cultura.gov.py).

Artículo 5°. Abrogar la Resolución SNC N° 299/2023 de fecha 20 de noviembre de 2023.

Artículo 6° La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General de la Institución.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Gustavo R. Krauer Ortiz
Director I
Director de Gestión y Desarrollo de las Personas
Secretaría Nacional de Cultura

SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY


Adriana Ortiz Semidei
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC

